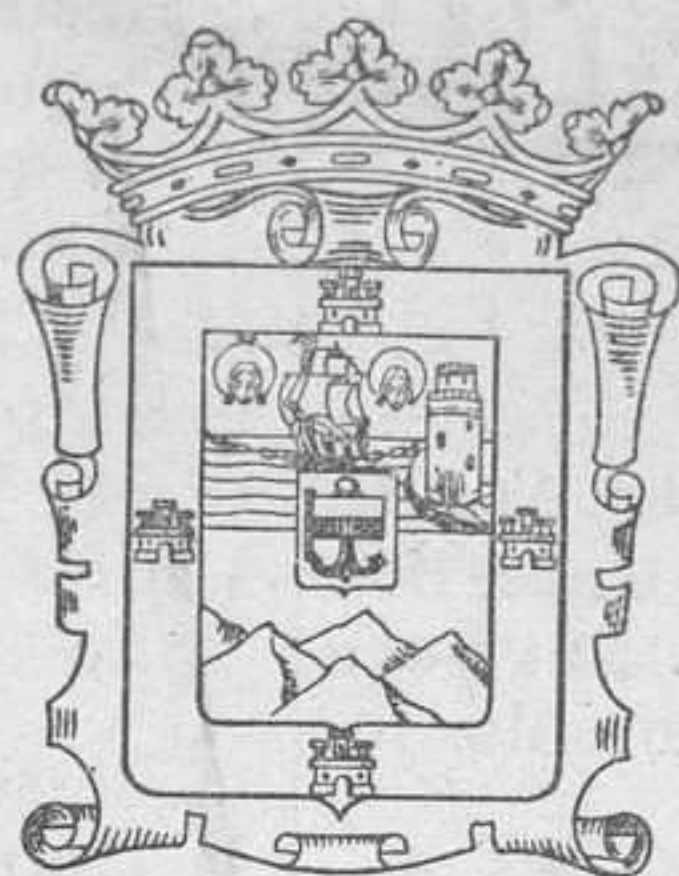


PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

El pago, por adelantado y en Santander

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, »	160,00
Semestre	85,00
Trimestre	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Gobierno Civil de Santander			
Circular número 108.—Transmitiendo telegrama del ilustrísimo señor director general de Administración Local, sobre los presupuestos de 1963	1.234	Anuncio de aprobación del presupuesto de Recaudación de Contribuciones	1.238
Circulares números 109, 110, 111 y 112. Transmitiendo comunicaciones del señor jefe de la Sección Segunda del Ministerio de la Gobernación, sobre visado a las plantillas de funcionarios de los Ayuntamientos que se citan	1.234	ANUNCIOS OFICIALES	
Circular número 113. Declarando oficialmente la extinción de Carbunco bacteriano en el ganado bovino del término municipal de Camargo	1.234	Junta Provincial de Beneficencia.....	1.238
Excmo. Diputación Provincial de Santander		Comisaría de Aguas del Norte de España...	1.241
Anunciando varios suplementos de créditos en los presupuestos ordinario y especial de Contribuciones	1.235	Distrito Minero de Santander	1.241
Anunciando la aprobación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de 1963...	1.237	Organización Sindical	1.241
Anuncio de modificación de las Ordenanzas que se citan	1.237	ANUNCIOS DE SUBASTAS*	
Anunciando la aprobación del presupuesto extraordinario para la adquisición de maquinaria para las Secciones de Vías y Obras	1.238	Ayuntamiento de Pesquera	1.241
Anuncio de aprobación del presupuesto especial de Cooperación.....	1.238	Ayuntamiento de Piélagos	1.241
		Ayuntamiento de Barcena de Pie de Concha	1.243
		Juzgado municipal número dos de Santander	1.243
		Junta vecinal de Santa María de Cayón...	1.243
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	1.243
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Piélagos, Potes, Guriezo, Enmedio, Villaescusa, Ribamontán al Mar, Polanco, Santa María de Cayón, Miengo, Noja, Valdeolea, Entrambasaguas, Colindres, Udías, Astillero, Ruesga, Arnuro, Peñarrubia, Rasines, San Felices de Buelna, Torrelavega, Alfoz de Lloredo, Meruelo, Reinosa, Lueña y Juntas vecinales de: Molledo, Silió, Santa Olalla, San Martín de Quevedo, Bustablado, Gibaja, Lamedo, Cambarco, Puente San Miguel, Treceño, Piasca y Torices	1244

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 108

El ilustrísimo señor director general de Administración Local, en telegrama de fecha trece del mes actual, y reiterado el día diecinueve, dice al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento lo que sigue: :

«Esa Jefatura deberá tener en cuenta acuerdo último Consejo Ministros, pasando a las Cortes proyecto Ley Reforma Haciendas Municipales, no debe alterar normal examen presupuestos municipales ordinarios próximo ejercicio, que deberá seguir aprobando conforme a legislación y normas actualmente vigentes, Si hubiere lugar, en su momento se darán instrucciones».

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de los señores alcaldes de la provincia, a quienes intereso procuren presentar los presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1963, en los plazos previstos por la vigente legislación.

Santander, 24 de noviembre de 1962.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOSE ELORZA ARISTORENA

CIRCULAR NUMERO 109

El señor jefe de la Sección Segunda de Ministerio de la Gobernación comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

«De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo Sr. Director General de Admón. Local ha resuelto visar la plantilla del Ayuntamiento de Voto, la cual queda como sigue:

Número de cargos, 1; plaza, secretario; sueldo base, 25.000 pesetas; observaciones, incluido 25 por 100 Intervención.

1; oficial primero; 12.000 pesetas; a transformar en auxiliar.

1; oficial segundo; 12.000 pesetas; a transformar en auxiliar.

1; auxiliar; 11.000 pesetas.

1; alguacil; 8.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 17 de noviembre de 1962.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOSE ELORZA ARISTORENA

CIRCULAR NUMERO 110

El señor jefe de la Sección Segunda de Ministerio de la Gobernación comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

«De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo Sr. Director General de Admón. Local ha resuelto visar la plantilla del Ayuntamiento de Lamasón, la cual queda como sigue:

Número de cargos, 1; secretario, con el 25 por 100 Intervención; sueldo base, 18.750 pesetas.

1; subalterno recaudador; 8.000 pesetas.

Resultas de personal anterior al 1.º de julio 1952: Depositario propietario (a extinguir), 900 pesetas. Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 17 de noviembre de 1962.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOSE ELORZA ARISTORENA

CIRCULAR NUMERO 111

El señor jefe de la Sección 2.ª del Ministerio de la Gobernación comunica a este Gobierno Civil lo que sigue::

«De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor director general de Administración Local ha resuelto visar la plantilla del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, la cual queda como sigue:

Número de cargos, 1; plaza, secretario; sueldo base, 21.250 ptas., con Intervención acumulada.

Número de cargos, 1; plaza, auxiliar administrativo; sueldo base, 11.000 ptas.

Número de cargos, 1; plaza, alguacil portero; sueldo, 8.000 ptas.

La suma de los sueldos base de la plantilla asciende a la cantidad de cuarenta mil doscientas cincuenta pesetas.»

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 20 de noviembre de 1962.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOSE ELORZA ARISTORENA

CIRCULAR NUMERO 112

El ilustrísimo señor director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

«De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de tres plazas de obreros de plantilla, con el jornal de 29 pesetas, en la plantilla del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Santander).

Madrid, 16 de noviembre de 1962.—El director general, José Luis Moris.»

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOSE ELORZA ARISTORENA

CIRCULAR NUMERO 113

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Carunco bacteridiano, en el ganado bovino del término municipal de Camargo, y que fue declarada oficialmente con fecha de 8 de octubre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 20 de noviembre de 1962.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOSE ELORZA ARISTORENA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

La Excma. Corporación, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, acordó varios suplementos de créditos en los capítulos del presupuesto ordinario en ejercicio que se citan, cuyo importe se cubrirá en la forma que se determina a continuación, quedando expuesto al público el expediente en las oficinas de la Intervención de Fondos de esta Excma. Diputación Provincial, durante el plazo de quince días, para general conocimiento y para que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, con arreglo a la legislación en vigor:

Partidas	Créditos que se suplementan	Total por partidas	Total por artículos
CAPITULO 1.º—PERSONAL ACTIVO			
<i>Artículo primero</i>			
5	Para gastos de locomoción y viajes	10.000,00	
8	Para mensualidades extraordinarias al personal de Administración General	71.000,00	
9	Para Ayuda Familiar al mismo personal	30.000,00	
20	Para gratificaciones a los asilados	19.000,00	
22	Para mensualidades extraordinarias al personal de Sanidad y Beneficencia	27.000,00	
23	Para Ayuda Familiar al mismo personal	5.000,00	
26	Para mensualidades extraordinarias al personal de Cultura	500,00	
29	Para haberes del personal de la Escuela de Artes y Oficios de Santander	20.000,00	
31	Para mensualidades extraordinarias al personal de Obras y Servicios locales	58.000,00	
32	Para Ayuda Familiar al mismo personal	27.000,00	
36	Para Ayuda Familiar al personal de Desarrollo de la Economía	14.000,00	281.500,00
<i>Artículo segundo</i>			
39	Para seguros sociales	96.000,00	
40	Para el Igualatorio Médico y medicamentos	55.000,00	151.000,00
CAPITULO 2.º—MATERIAL Y DIVERSOS			
<i>Artículo único</i>			
46	Para certámenes, etc., y demás gastos de represen- tación de la Corporación	30.000,00	
58	Para limpieza, agua, luz, etc., del Palacio Provincial...	30.000,00	
88	Para estancias en la Casa de Salud Valdecilla	290.000,00	
91	Para ídem en el Asilo «San José», para epilépticos	21.000,00	
93	Para ídem en el Sanatorio «Nuestra Señora del Ro- sario», de Cueto	775.000,00	
94	Para ídem en el Sanatorio «San Juan de Dios», de Palencia	265.000,00	
102	Para ídem en el Colegio de Sordomudos de Vizcaya ...	116.000,00	
117	Para gastos de la finca «Abra del Pas»	200.000,00	
118	Para ídem del Centro de Mejora Ganadera	100.000,00	1.827.000,00
CAPITULO 3.º—CLASES PASIVAS			
<i>Artículo primero</i>			
122	Para asistencia médica a pensionistas y jubilados de la Corporación	11.000,00	11.000,00

Partidas	Créditos que se suplementan	Total por partidas	Total por artículos
CAPITULO 5.º—SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
<i>Artículo quinto</i>			
176	Para becas de estudio	200.000,00	200.000,00
CAPITULO 7.º—REINTEGRABLES, INDETERMINADOS E IMPREVISTOS			
<i>Artículo primero</i>			
237	Para gastos del Catastro de Rústica	395.000,00	395.000,00
		Total	2.865.500,00

Del importe total de estos suplementos de créditos, 472.692,10 pesetas serán cubiertas con el remanente del superávit resultante a la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1961, y el resto por transferencias, reduciéndose las partidas siguientes:

Partidas	Créditos que se transfieren	Total por partidas	Total por artículos
CAPITULO 2.º—MATERIAL Y DIVERSOS			
<i>Artículo único</i>			
108	Para confección de la Geografía de la provincia	100.000,00	
116	Para gastos de fomento de la agricultura y ganadería..	367.807,90	467.807,90
CAPITULO 3.º—CLASES PASIVAS			
<i>Artículo primero</i>			
119	Para haberes de pensionistas y jubilados	30.000,00	
120	Para mensualidades extraordinarias a los jubilados...	20.000,00	
121	Para Ayuda Familiar a los mismos	25.000,00	75.000,00
CAPITULO 4.º—DEUDA			
<i>Artículo primero</i>			
124	Intereses del préstamo de veinte millones	750.000,00	
125	Intereses y gastos de operaciones de Tesorería	500.000,00	1.250.000,00
CAPITULO 5.º—SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
<i>Artículo segundo</i>			
127	Recurso de nivelación de presupuestos	400.000,00	400.000,00
CAPITULO 6.º—EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL			
<i>Artículo quinto</i>			
231	Amortización del préstamo de veinte millones	200.000,00	200.000,00
		Total	2.392.807,90

Santander, 27 de noviembre de 1962.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

La Excma. Corporación, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, acordó varios suplementos de créditos en los capítulos del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones que se citan, cuyo importe se cubrirá en la forma que se determina a continuación, quedando expuesto al público el expediente en las oficinas de la Intervención de Fondos de esta Excma. Diputación Provincial, durante el plazo de quince días, para general conocimiento y para que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, con arreglo a la legislación en vigor:

Partidas	Créditos que se suplementan	Total por partidas	Total por artículos
CAPITULO 1.º—PERSONAL ACTIVO			
<i>Artículo primero</i>			
4	Haberes del auxiliar de la zona de Piélagos	7.761,60	
5	Premios al recaudador de la zona de la capital	150.000,00	
6	Idem al de Torrelavega	163.000,00	
7	Idem al de Santoña	50.000,00	
8	Idem al de Castro-Laredo	64.150,00	
9	Idem al de Reinosa	60.000,00	
10	Idem al de Villacarriedo	41.700,00	
11	Idem al de San Vicente	36.000,00	
12	Idem al de Cabuérniga	27.500,00	
13	Idem al de Potes	3.500,00	
14	Idem al de Ramales.....	6.250,00	
15	Idem al de Piélagos	37.500,00	647.361,60
Total			647.361,60

El importe de estos suplementos de créditos será cubierto por transferencia, reduciéndose la partida siguiente:

Partidas	Crédito que se transfiere	Total por partidas	Total por artículos
CAPITULO 5.º—SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS			
<i>Artículo segundo</i>			
21	Beneficios del Servicio de Recaudación de Contribuciones	647.361,60	647.361,60
Total			647.361,60

Santander, 27 de noviembre de 1962.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del mes actual, aprobó el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1963.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local y a efectos de reclamaciones que, durante el plazo de quince días hábiles, puedan ser presentadas.

Santander, 27 de noviembre de 1962.—El presi-

dente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

La Excma. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del corriente mes, acordó modificar las Ordenanzas de exacciones que a continuación se citan, quedando expuestas al público, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados legítimos, confor-

me determina el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

ORDENANZAS MODIFICADAS

Arbitrio sobre rodaje y arrastre.

Tasa por aprovechamientos especiales de carreteras y caminos vecinales.

Tasa en visitas a museos, exposiciones y demás centros culturales, propiedad de la Diputación Provincial.

Tasa por prestación de servicios en los centros de inseminación artificial establecidos en la provincia y a cargo de la Diputación Provincial.

Alquiler de maquinaria y efectos.

Servicio del «Boletín Oficial» de la provincia.

Venta de ganado y efectos inútiles.

Tasa de Administración de documentos que se expidan (Timbre Provincial).

Santander, 27 de noviembre de 1962.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en las oficinas de Secretaría el expediente correspondiente al presupuesto extraordinario, aprobado por esta Excma. Diputación Provincial en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de los corrientes, destinado a la adquisición de material y maquinaria que precisan las Secciones de Vías y Obras y Repoblación Forestal.

Santander, 27 de noviembre de 1962.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, aprobó el presupuesto especial de Cooperación, para el próximo ejercicio de 1963.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local y a los efectos de las reclamaciones que, durante el plazo de quince días, puedan ser presentadas.

Santander, 27 de noviembre de 1962.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

Esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, aprobó el presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones, para el próximo ejercicio de 1963.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local y a los efectos de las reclamaciones que, durante el plazo de quince días, puedan ser presentadas.

Santander, 27 de noviembre de 1962.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Octava relación de solicitudes por Auxilio de Ancianidad presentadas en la Junta Provincial de Beneficencia de Santander (ciudad)

ALBERICIA (LA)

Barrio de La Torre, 62.

Número de orden, 702; Esperanza Elvira Cobo Muñoz, hija de Eduardo y Felipa.

La Cavada.

Número de orden, 703; Carmen Pérez Bolado, hija de Venancio y Agustina.

Lavapiés, 62.

Número de orden, 704; Lucía Ruiz Obregón, hija de José y Claudia.

Travesía Albericia, 16.

Número de orden, 705; Encarnación Iso Pérez, hija de Mariano e Irene.

ACEVEDOS

Número 12, B, 5.º

Número de orden, 706; Fabriciana Tapia Olario, hija de Tiburcio y Juliana.

ALTA

Número 14, 2.º derecha.

Número de orden, 707; Esperanza Arminio Palacio, hija de Bartolomé y Teresa.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 708; Mercedes Pardo Ortiz, hija de Benito y María del Carmen.

ANTONIO MENDOZA

Número 6, B, 4.º

Número de orden, 709; María Magdalena García Sánchez, hija de Francisco y Dionisia.

AVENIDA DE VALDECILLA

Hogar Provincial Cántabro.

Número de orden, 710; Mariano Fernández Fernández, hijo de Angel y Jenara.

BARRIO CAMINO

Número 23.

Número de orden, 711; Pelagia Matilde Méndez López, hija de María.

BARRIO DE LA LUZ

Número 7, 5.º

Número de orden, 712; Emilia Cayuso Pereda, hija de Vicente y Anastasia.

Número 4, 1.º

Número de orden, 713; Emilia

Leandra Miguel Bárcena, hija de Santiago y Ramona.

CAJO

Plaza San Lorenzo, 3, 2.º

Número de orden, 714; Esperanza Bolívar Bolívar, hija de Venancio y Balbina.

CALVO SOTELO

Número 8.

Número de orden, 715; Josefa Caballero Sánchez, hija de Félix y Luciana.

CANALEJAS

Número 78, 2.º derecha.

Número de orden, 716; Basilisa Engracia Lavín Róiz, hija de Gregorio y Jesusa.

Número 78, 2.º derecha.

Número de orden, 717; Cesárea Crespo González, hija de Eusebio y Rosa.

Número 26.

Número de orden, 718; María Teresa Gutiérrez Vierna, hija de Pablo y Teresa.

CARMEN

Número 55, entresuelo.

Número de orden, 719; Francisca Such González, hija de Gaspar y Laureana.

Número 47, 3.º izquierda.

Número de orden, 720; Lucía Gómez López, hija de Antonio y Josefa.

CERVANTES

Número 6, 4.º izquierda.
Número de orden, 721; Margarita Pérez Abascal, hija de Saturnino y Concepción.

CIUDAD JARDIN

Violeta, 6.
Número de orden, 722; Anastasia Somonte Carrera, hija de Joaquín y Paula.

CISNEROS

Número 9, 1.º
Número de orden, 723; Isabel Gutiérrez San Juan, hija de padres desconocidos.

CONVENTO

Número 4, 2.º
Número de orden, 724; Manuela Benita García Caso, hija de Manuel y Carmen.

Número 12
Número de orden, 725; Ramona Martínez Concha, hija de Tomás y Amalia.

Número 5, 2.º derecha.
Número de orden, 726; Jesús Lavín Gautier, hijo de Ignacio y Martina.

CORRALADA DE SAN SIMON

2.º bloque, letra A.
Número de orden, 727; Domingo Blanco López, hijo de Domingo y María Dolores.

CUETO

La Pereda, Storio. Siquiátrico.
Número de orden, 728; Alberto Gómez Setién, hijo de Celedonio y Benigna.

Arriba, 31.
Número de orden, 729; María Pilar Santamaría Delgado, hija de Vicente e Inocencia.

CUBO

Número 4, 1.º
Número de orden, 730; Prudencio Gregorio Baltar Alonso, hijo de Prudencio y Aniceta.

CUESTA DE LA ATALAYA

Número 19, 3.º
Número de orden, 731; María Ramos Pérez, hija de Rufino y Ruperta.

CUESTA DEL HOSPITAL

Número 28, 4.º
Número de orden, 732; Micaela Blanco Gutiérrez, hija de Jesús y María.

DAOIZ Y VELARDE

Número 23, 2.º derecha.
Número de orden, 733; María Gloria Oceja Cabanas, hija de Ignacio y Rafaela.

ENSEÑANZA

Número 22, 4.º
Número de orden, 734; Leonor Guerrero Prieto, hija de Marcelino y María.

GARCIA MORATO

Número 1, 4.º izquierda.
Número de orden, 735; Cristina López Díez, hija de Bernabé y María.

GARMENDIA

Número 13, 3.º C
Número de orden, 736; Pablo Diego Colmenero Díaz, hijo de Eduardo y Constantina.

Número 13, 2.º derecha.
Número de orden, 737; Petronila García Mesier, hija de Aniceto y María Dolores.

GUEVARA

Número 9, 2.º
Número de orden, 738; Pilar Haro Pellón, hija de Jacinto e Inés.

Número 16, 3.º izquierda.
Número de orden, 739; Domingo del Campo Peña, hijo de Calixto y Petra.

GOMEZ OREÑA

Número 15.
Número de orden, 740; Felipe Arce Fernández, hijo de Luis y Fernanda.

GENERAL MOLA

Número 31, 4.º derecha.
Número de orden, 741; Francisca María Leza Vélez, hija de Modesto y Eulalia.

GENERAL DAVILA

Número 216, 2.º izquierda
Número de orden, 742; Ana Martínez Magdaleno, hija de Juan y Bonifacia.

Santiago el Mayor, E, bajo.
Número de orden, 743; Dolores Fernández Cavada Rivero, hija de Angel y Dolores.

HERNAN CORTES

Número 47, 2.º
Número de orden, 744; María Ramírez Chacón, hija de Sotero y Rosa.

Número 35, 5.º
Número de orden, 745; Estanislada Julia Pérez San Emeterio, hija de Miguel e Higinia.

JUAN DE HERRERA

Número 2.
Número de orden, 746; Octavia Fernández González, hija de Bonifacio y Josefa.

JOAQUIN COSTA

Número 5.
Número de orden, 747; Eugenia Cecilia Pérez Tena Pulido, hija de Manuel y Pilar.

JUSTICIA

Número 17, 5.º izquierda.
Número de orden, 748; Felicitas Bravo de Miguel, hija de Pablo y Práxedes.

MARTILLO

Número 17, bajo.
Número de orden, 749; Pablo Daniel Rasines Casuso, hijo de Luis y Luisa.

MARQUES DE SANTILLANA

Número 18.
Número de orden, 750; Rosario Serrano Fernández, hija de Eugenio y Jacinta.

MENENDEZ PELAYO

Número 90, 3.º
Número de orden, 751; Antonia Cabarga Salazar, hija de Francisco y Angela.

Número 32, 2.º
Número de orden, 752; Irene Gómez Gómez, hija de Juan y Bernarda.

MONTE

Número 19, 1.º
Número de orden, 753; Amanda Gómez Díez, hija de Marcos y Angela.

MONTEVIDEO

Número 23, 1.º derecha.
Número de orden, 754; Felicianna Ramona Nieto Fernández, hija de Francisco e Inocencia.

PLAZA DE LA ESPERANZA

Número 2, B.ª
Número de orden, 755; Emilia Palomera Quevedo, hija de José y Guadalupe.

Número 5, 2.ª
Número de orden, 756; Juan José Ruiz Jiménez, hijo de Juan y Petra.

PEÑA-CASTILLO

El Empalme, 2, 4.º
Número de orden, 757; Eleuteria González Rodríguez, hija de Mateo y Petra.

Camarreal, 20.
Número de orden, 758; Victoriano Fernández Rosillo, hijo de Ramón y Andrea.

Camarreal, 74.
Número de orden, 759; Eleuteria Muñoz Lastra, hija de Francisco y Paula.

PEÑA HERBOSA

Número 31, 4.º
Número de orden, 760; Elisa Dolores Balaguer Fernández, hija de Vicente y Adela.

PERINES

Número 22, 2.º derecha.
Número de orden, 761; Leonor Soto Pereira, hija de Fernando y Pilar.

Número 29, 1.º derecha.
Número de orden, 762; Elisa González Rubio, hija de Domingo y Amalia.

POBLADO PESQUERO

Plaza de los Cabildos, 7, 2.º
Número de orden, 763; Agueda González Lantarón.

Mocejón, 7, 2.º derecha.
Número de orden, 764; Carmen Rivero Perales, hija de Onofre y Rosario.

RIO DE LA PILA

Número 2, bajo.
Número de orden, 765; Francisca de las Heras Cuenca, hija de Francisco y Pascasia.

Número 17, 3.º
Número de orden, 766; Lorenza Sena Salvoch, hija de Manuel y Vicenta.

Entre huertas, 9.
Número de orden, 767; Eustaquia Trinidad Corral Cobo, hija de Fernando y Bernardina.

SAN SIMON

Número 15, A, 1.º
Número de orden, 768; María Méndez Inguanzo, hija de José y Antonia.

Número 14, 2.º derecha.
Número de orden, 769; María Magdalena Nava Río, hija de Guillermo y Jacoba.

SAN CELEDONIO

Número 37, 1.º
Número de orden, 770; Antonia Guarino Amézaga, hija de Juan y Jacinta.

SARDINERO

Av. Castañeda, 23, 1.º
Número de orden, 771; Dolores Tejerina Castañeda, hija de Martín y Rosa.

SANTA LUCIA

Número 14, 2.º
Número de orden, 772; Jesusa

Ramírez Prieto, hija de Bonifacio y Julia.

SOL

Número 53.
Número de orden, 773; María del Rosario Delgado Rodríguez, hija de Ciriaco y Josefa.

TRAVESIA DE FRANCISCO PALAZUELOS

Número 4, A.
Número de orden, 774; Teresa Cordon Amigo, hija de Benito y Eusebia.

TETUAN

Número 41, 4.º izquierda.
Número de orden, 775; María Lucrecia Fuster García, hija de Heliodoro y Manuela.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, invitando a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error de la relación anterior, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos en el Decreto citado.

Santander, 22 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

Novena relación de solicitudes de Auxilios por Ancianidad presentadas en la Junta Provincial de Beneficencia de Santander

ALFOZ DE LLOREDO

Número de orden, 776; Matias García Sánchez, vecino de Novales, hijo de Jerónimo y Rosario.

Número de orden, 777; Bárbara Sánchez Ramos, vecina de Novales, hija de Francisco y María Carmen.

CAMARGO

Número de orden, 778; Fernanda Alvarez Fernández, vecina de Muriedas, barrio San Antonio, 116, hija de Antonio y Fernanda.

CABUERNIGA

Número de orden, 779; Dositeo Martínez Gutiérrez, vecino de Sopeña, hijo de Dositeo e Isabel.

Número de orden, 780; Emilia Llonin Porrero, vecina de Selores, hija de María Dolores.

Número de orden, 781; Herminia Oreña Díaz, vecina de Valle, hija de José y Soledad.

Número de orden, 782; Juan Crespo Herrero, vecino de Renedo, hijo de Manuel y Luisa.

Número de orden, 783; Mercedes González Grande, vecina de Renedo, hija de Vicente y Elvira.

Número de orden, 784; Veremunda Martínez Moreno, vecina de Terán, hija de Laureano y Basilisa.

CILLORIGO

Número de orden, 785; María Dolores Fernández Bedoya, vecina de Aliezo, hija de Braulio y Petra.

Número de orden, 786; Lorenza González San Martín, vecina de Castro, hija de Isidoro y Heraclia.

Número de orden, 787; Pilar Cortines Cotera, vecina de Castro, hija de Miguel y Josefa.

CASTRO URDIALES

Número de orden, 788; Margarita Acebal Carasa, vecina de Castro Urdiales, hija de Francisco y Jerónima.

Número de orden, 789; Avelina Ruiz Lastra, vecina de Castro Urdiales, hija de León y Mercedes.

Número de orden, 790; Felicianna Martínez González, vecina de Castro Urdiales, hija de Olegario y Josefa.

Número de orden, 791; Angela Pando Iberlucea, vecina de Castro Urdiales, hija de Federico y Ceferina.

Número de orden, 792; Rosario Urruticoechea Maza, vecina de Castro Urdiales, hija de Luciano y Rosario.

Número de orden, 793; Primitiva Fernández Martínez, vecina de Castro Urdiales, hija de Antonio y Segunda.

Número de orden, 794; Concepción Acero Hornoas, vecina de Castro Urdiales, hija de Francisco y Aurelia.

COMILLAS

Número de orden, 795; Luisa Noriega Oria, vecina de Comillas, Hospital, hija de Juan y María.

LIERGANES

Número de orden, 796; Lorenza Maza Pérez, vecino de Liérganes, La Rañada, hija de Matías y Catalina.

LIMPIAS

Número de orden, 797; Angela Helguero Aldecoa, vecina de Limpias, hija de Saturio y Dolores.

Número de orden, 798; Regina Fernández Humara, vecina de Limpias, hija de Aniceto y Francisca.

Número de orden, 799; Visitation Aldecoa González, vecina de Limpias, hija de Antonio y Josefa.

Número de orden, 800; Carolina Azcona Flórez, vecina de Limpias, hija de Maximino y Rosa.

MIERA

Número de orden, 801; María Dolores Maza Maza, vecina de Miera, hija de María Maza Maza.

Número de orden, 802; Ciríaca Adela Acebo Acebo, vecina de Miera, hija de Manuel y Simona.

Número de orden, 803; Leonor Dominica Gómez Ruiz, vecina de Miera, hija de Fermín y María.

PUENTE VIESGO

Número de orden, 804; María Estefanía Encarnación Sánchez Roqueñí, vecina de Vargas, hija de José y Amalia.

REOCIN

Número de orden, 805; Cristina Zunzunegui González, vecina de La Veguilla, hija de Simón y Benita.

RUILOBA

Número de orden, 806; María Remedios Valdés Ruiz, vecina de Ruiloba, hija de Antonio y Antonia.

Número de orden, 807; Teresa Cué Vega, vecina de Ruiloba, hija de Marcelino y Marcelina.

Número de orden, 808; Jacinto Santos Noriega, vecino de Ruiloba, hijo de Antonio y Francisca.

Número de orden, 809; Federico Julio Escalante Villa, vecino de Ruiloba, hijo de Victoriano y Consolación.

RUESGA

Número de orden, 810; Agustina Lucas Cárcoba Ocejo, vecina de Ruesga, hija de Manuel y María.

SOBA

Número de orden, 811; Ramona Galdós Ruiz, vecina de Soba, Lavín, hija de Ramón y María.

SANTIURDE DE REINOSA

Número de orden, 812; Bartolomé Hoyos González, vecino de Lantueno, hijo de Manuel y María.

Número de orden, 813; Josefa

Sáiz García, vecina de Santiurde, hija de Lino y Feliciano.

SELAYA

Número de orden, 814; Liberata Pérez López, vecina de Selaya, hija de Santiago y Antonia.

TORRELAVEGA

Número de orden, 815; Antonia Sañudo Güemes, vecina de Torrelavega, Cuesta Cementerio, hija de Rosa Sañudo.

Número de orden, 816; Remigia Berdio González, vecina de Torrelavega, Pº del Norte, 297, hija de Juan y Bonifacia.

Número de orden, 817; Gumerinda Coterillo Corral, vecina de Torrelavega, Asilo Hospital, hija de Antonio y Rosa.

Número de orden, 818; Modesta Alonso García, vecina de Torrelavega, Campuzano, hijo de Eusebio y Librada.

Número de orden, 819; Sofía Oláiz Puebla, vecina de Torrelavega, El Pando, 3, hija de Francisco y Rosario.

Número de orden, 820; Indolecia Botrán Descalzo, vecina de Torrelavega; Paz, 5, bajo, hija de Gabriel y Fermina.

Número de orden, 821; Anastasia Camino Román, vecina de Torrelavega, Mies de Vega, 45, hija de Mónico y Nicanora.

Número de orden, 822; Matilde Blanco Rayón, vecina de Torrelavega, Pasaja Saro, 2, 1.º, hija de José y Luisa.

VALDEOLEA

Número de orden, 823; Consuelo Terán García, vecina de Mataporquera, hija de Antonio y María.

Número de orden, 824; Aurelia Ganzález González, vecina de Mataporquera, hija de José y Petra.

Número de orden, 825; Pedro Rodríguez Rodríguez, vecina de Olea, hijo de José y Lucía.

VAL DE SAN VICENTE

Número de orden, 826; María Trinidad Balbín Tarno, vecina de Pechón, hija de Urbano y Feliciano.

Número de orden, 827; Mauricio Antonio Toyos González, vecino de Pechón, hijo de Ramón y Josefa.

VOTO

Número de orden, 828; Filomena Fontecilla Villa, vecina de Nates, hija de Manuel y Gumersinda.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de

dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, invitando a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error de la relación anterior, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos provistos en el Decreto citado.

Santander, 26 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Camisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Saltos del Nansa, S. A.».

Clase de aprovechamiento: transvase al río Saja para producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 6.000 litros por segundo a derivar en aguas altas por encima del caudal aprovechado en el salto de Rozadio.

Términos municipales en que radican las obras: Tudanca (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real

Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de noviembre de 1962.—El comisario jefe, Juan González López-Villamil.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 251 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Don Gregorio Bedoya Dobarganes, vecino de Baró, Ayuntamiento de Camaleño (Santander), solicita autorización para construir un muro en la margen izquierda del río Deva, para defensa de una finca de su propiedad, en el sitio denominado «La Riestra», en términos de su vecindad.

Dicho muro tendrá 46 metros de longitud y estará separado del borde del río en aguas normales 2,10 metros, como término medio en la longitud del mismo; tendrá un cimiento de 0,50 metros y su altura total sobre éstos será de 1,10 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial» de Santander en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Camaleño o en esta Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, Plaza de España, número 2, 2.º, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 15 de noviembre de 1962.—El comisario jefe, Juan González López-Villamil.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 166 ptas.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Otorgamiento de permiso de investigación

Por el señor ingeniero jefe del Distrito Minero de Santander, con

fecha 17 de noviembre de 1962, ha sido otorgado el permiso de investigación denominado «Coto Chomin 5.º», número 15.988, de 74 pertenencias para mineral de plomo y cinc, en el término municipal de Ramales de la Victoria, siendo concesionario la «S. A. Minas de la Encartación».

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 19 de noviembre de 1962.—El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

Desestimación de oposición

Esta Jefatura de Minas, con fecha 21 de noviembre de 1962, ha dictado la siguiente providencia:

«Visto y de acuerdo con el abogado del Estado, según el artículo 25 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el manantial mencionado en la oposición presentada por el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santa María de Cayón contra la concesión del permiso de investigación «Luisa», número 15.993, en el caso de manar el manantial dentro del terreno solicitado para realizar investigaciones, está protegido por el precepto obligatorio del susodicho artículo, por tanto, esta Jefatura resuelve desestimar la oposición presentada por dicho Ayuntamiento y continuar la tramitación del expediente.»

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 21 de noviembre de 1962.—El ingeniero jefe, Miguel Gómez Ortiz.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

(Devolución de fianza complementaria)

Por el presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por la empresa «Constructora

Asturiana, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 55 viviendas de renta limitada y urbanización en Astillero (Santander), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.—El jefe nacional de la Obra, P. D., el secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 110 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

El día 19 del próximo mes de diciembre, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento la subasta de la parcela de terreno de los bienes de propios del mismo que a continuación se expresa:

Parcela de terreno, en Pesquera, al sitio «La Suelta» o «Campo del Dueso», de veintitrés metros de línea por quince de fondo, o sean, trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados, que linda, por todos los vientos, con terreno ejido, valorada en mil setecientas veinticinco pesetas, hallándose el pliego de condiciones de manifiesto en la Secretaría municipal.

Pesquera, 20 de noviembre de 1962.—El alcalde, F. Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85 ptas.

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante veinte días hábiles, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas en la localidad de Rumoroso, perteneciente a este Ayuntamiento, con un presupuesto de 156.173,35 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en esta Secretaría municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar dos días después, a la hora de las doce, en el Salón de actos de este Ayuntamiento, estando presidida la mesa por el señor alcalde

o concejal en quien delegue, previo anuncio publicado en el tablón de los mismos de este Ayuntamiento.

Pielagos, 20 de noviembre de 1962.—El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 110 ptas.

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Las subastas de 51 hayas y 24 robles del monte Ano y otros, sitio de Cuchío, con 90 y 31 metros cúbicos de madera y 62 de leña, bajo el precio base de 72.016 pesetas (setenta y dos mil dieciséis pesetas) y la de 300 hectáreas de pastos, considerados sobrantes en el Monte Ano, Braña y Cobanón, bajo el precio de 15.000 pesetas (quince mil pesetas) pertenecientes a la Junta vecinal de Bárcena.

La de 150 estéreos de varas de avellano, del monte Vao-Cerezo, número 355 del Catálogo, bajo el precio base de 7.500 (siete mil quinientas pesetas), que fue declarada desierta el día veinte de noviembre, se celebrará nuevamente en el mismo tipo y condiciones el día veinte de diciembre.

Habiendo sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 128, de 26 de octubre del corriente año.

Bárcena de Pie de Concha, 24 de noviembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 122 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término.

Hago saber: Que el día trece de diciembre próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado los siguientes bienes:

- 1.º Una máquina de coser, marca «Singer», de dos cajones, número F.120-8924, usada.
- 2.º Un comodín de roble, con luna biselada.
- 3.º Una máquina «Universal», de carpintería.
- 4.º Una sierra de cinta, eléctrica.

Estos bienes han sido embargados a don Isidoro Martínez, domiciliado en General Dávila, 104, 2.º derecha, en juicio de cognición promovido por don Luis Labrador González, en reclamación de pesetas 6.792,25; y habiendo sido tasados en 11.300 pesetas, para tomar parte en la subasta es preciso consignar previamente el 10 por 100 del importe de dicho avalúo, no pudiendo hacerse posturas que no cubran los dos terceras partes del mismo.

Santander a 24 de noviembre de 1962.—El juez municipal, Carlos de Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 158 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SANTA MARIA DE CAYON

En el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio (dado el carácter de urgencia de la corta), se subastarán en Santa María de Cayón, sitio del Hogar Rural del pueblo, 800 eucaliptos en pie, afectados por la helada, del consorcio con esta Junta Vecinal de don Severino Colsa Gutiérrez, tasados en pesetas 8.280. Los pliegos se presentarán en la fecha señalada, de acuerdo con las condiciones vigentes.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santa María de Cayón, 24 de noviembre de 1962.—Por la Junta Vecinal, Fernando Crespo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de instrucción número uno de la ciudad de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de quien refrenda se da cumplimiento a pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 147 de 1944 por adulterio contra Lorenzo Jato Gorostegui, cuyo último domicilio conocido fue en esta ciudad, en cuya pieza, y por medio del presente, se ha acordado requerir a mencionado procesado para que, en término de una audiencia, preste fianza en refe-

rida causa por cantidad de diez mil pesetas; advirtiéndole que, de no efectuarlo, se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir dicha suma.

Y para que tenga lugar el requerimiento acordado, expido el presente, en Santander a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se da cumplimiento a pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 150 de 1946 por robo contra Alejandro Carazo Ontavilla, cuyo actual paradero se ignora, en cuya pieza de responsabilidad civil, y a medio del presente, se ha acordado requerir a mencionado procesado para que, en término de una audiencia, preste fianza en cantidad suficiente a cubrir la suma de mil pesetas; advirtiéndole que, de no efectuarlo, se procederá al embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas responsabilidades.

Dado en Santander a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Fernando Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

En el juicio verbal de faltas número 426 de 1962, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos; el señor juez municipal del número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Dolores Cagigas San Emeterio, mayor de edad, soltera, sus labores y actualmente en ignorado paradero, por lesiones, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Dolores Cagigas San Emeterio a la pena de tres días de arresto menor y las costas de este juicio.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación a la condenada Dolores Cagigas San Emeterio, de 30 años de edad, soltera, sus labores y vecina últimamente en esta ciudad, calle de Cisneros número 43, 4º derecha, y actualmente ausente en ignorado paradero, se expide la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Santander a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El secretario, V. Villar Padín.

Edicto

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado-juez de instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 222-61, por hurto, contra José Ramón Gaspar Purroy, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Espoz y Mina, número 7, y que en la actualidad se encuentra en Alemania, habiéndose dictado auto por la Audiencia Provincial con fecha nueve de los corrientes sobreseyendo provisionalmente, conforme al número 1 del artículo 641, el sumario de referencia, dejándose sin efecto su procesamiento, con todas sus consecuencias legales.

En su virtud, y por medio del presente, se le notifica el sobreseimiento del sumario precitado y alzamiento de su procesamiento.

Dado en Santander a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

Edicto

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado-juez de instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a oficio de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, dimanante del expediente seguido contra José Casanova Tovar, vecino que fue de esta ciudad, habiéndose acordado por dicha Comisión el archivo, sobreseimiento y cancelación de los embargos efectuados.

En su virtud, y desconociéndose el actual domicilio del expedientado José Casanova Tovar, se le hace saber por medio del pre-

sente el sobreseimiento de referido expediente.

Dado en Santander a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Francisco Obregón Barreda.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Edicto

Por haberse acordado así en el juicio de desahucio de local de negocio que se sigue en este Juzgado, a instancia del procurador don Rafael Pando Incera, en representación de doña Amelia Bengochea Quintana, contra doña Filomena Montón y Montón y otros, sito aquél en la calle José Antonio, número 29, de Colindres, hago saber que por el presente se emplaza a cuantas personas desconocidas e ignoradas pudieran tener interés en la herencia de don Joaquín Toribio Fernández, esposo de la demandada, a fin de que, si a su derecho conviene, se personen en el término de seis días, en legal forma.

Dado en Laredo a 19 de noviembre de 1962.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 106 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Francisco Gómez Blanco solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar 1,25 C. V., en la 2.ª Travesía de San Simón, número 1.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Santiago Sáiz Ezquerria solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 2 C. V. y otro de 1,5, en Cueto, (Bellavista, 93).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Talleres Recar solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 0,45 C. V. otro de 0,50 y otro de 2 C. V., en Marqués de la Ensenada, números 3 y 5.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Pedro Gutiérrez Liébana solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un total de 13,75 C. V., en Ruiz Zorrilla, número 6.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Simago, S. A. solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 C. V., en Jesús de Monasterio, 24.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Llano Longar solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 1 C. V., en Cisneros, número 17.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Julio González y copropietarios y don Pedro Agüayo y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos motores de 4 C. V., en Plaza de Cañadío, números 2 y 4.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Joaquín Pontones solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 1 C. V., en Colonia «Los Pinares». A-5.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Ecequiel Ontaneda solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 1 C. V., en San Celedonio, número 35.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones Ibáñez, S. A., solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor con motor de 4 C. V., en Jerónimo Sáinz de la Maza, número 4.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Francisco Gómez Lavín solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 C. V., en Castelar número 27.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Domingo Nistal solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 2 C. V., en Calderón de la Barca, número 4.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Pedro Gómez Cagigas solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 2 C. V., en Travesía Justicia, número 6.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de noviembre de 1962.—El alcalde, Manuel G-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 ptas.

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Aprobado por esta Corporación el expediente de suplementos de crédito número cinco, por un importe de 16.600 pesetas, con transferencia, dentro del presupuesto en vigor, se anuncia su exposición al público, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación, conforme determina el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Pielagos, 17 de noviembre de 1962.—El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia.

Habiendo acordado el Pleno de la Corporación la subasta pública

para la gestión afianzada de las siguientes exacciones municipales, durante el plazo de cuatro años: Arbitrios sobre bebidas espirituosas y alcohólicas introducidas; carnes, introducidas y sacrificadas en domicilios particulares; impuesto de usos y consumos de la tarifa 5.^a, e impuesto del 10 por 100 sobre consumiciones en establecimientos públicos, y habiendo aprobado el pliego de condiciones de la misma, el mismo y demás documentos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo durante dicho plazo, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pielagos, 20 de noviembre de 1962.—El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia.

AYUNTAMIENTO DE POTES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1963, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Las referidas reclamaciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, y serán presentadas por conducto de este Ayuntamiento.

Potes, 16 de noviembre de 1962. El alcalde, F. Alvarez.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Formada la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1963, se halla expuesta al público, por plazo de diez días, a los efectos de examen y reclamación, si hubiere lugar a ello.

Enmedio, 16 de noviembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio

de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Guriezo, 15 de noviembre de 1962.—El alcalde, Rafael Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Habiéndose confeccionado la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1963, se hace público que se halla de manifiesto, por término de quince días, en esta Secretaría municipal, para que por los contribuyentes afectados se formulen las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Villaescusa a 17 de noviembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

Por término de quince días y para efectos de examen y reclamación, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas generales de los presupuestos ordinarios de este Ayuntamiento correspondientes a los años 1959 a 1961, para que puedan ser examinadas y presentar reclamaciones.

Ribamontán al Mar, 16 de noviembre de 1962.—El alcalde, Francisco de Cospedal.

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Por el plazo de diez días se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el impuesto de matrícula industrial (licencia fiscal), para el próximo año de 1963, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Polanco, 17 de noviembre de 1962.—El alcalde, J. Cabrero.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Confeccionada la licencia fiscal (contribución industrial) para el

año 1963, queda expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones, a los individuos en la misma comprendidos.

Santa María de Cayón a 16 de noviembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Confeccionada la matrícula de licencia fiscal (impuesto industrial), de este término, para el próximo ejercicio de 1963, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a fin de que los contribuyentes puedan examinarla y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Miengo a 16 de noviembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Formuladas y rendidas las cuentas de los presupuestos ordinarios de los ejercicios de 1959, 1960 y 1961, como asimismo de los valores independientes de presupuestos, y de la administración del patrimonio de este Ayuntamiento de dichos ejercicios, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y formularse por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad e instrucciones del Ministerio de la Gobernación, en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Noja, 16 de noviembre de 1962. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos, formados para el próximo ejercicio de 1963:

Por término de diez días, la ma-

trícula de licencia fiscal del impuesto industrial.

Por término de quince días, el padrón y listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana.

Entrambasaguas, 20 de noviembre de 1962.—El alcalde, Villanueva.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de arbitrios sobre rústica y urbana de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1963, se hallan expuestas al público, por espacio de diez días, a efectos de examen y reclamación.

Valdeolea a 21 de noviembre de 1962.—El alcalde, Jesús Michelena.

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término municipal o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Colindres a 20 de noviembre de 1962.—El alcalde, José Miguel Vasco.

Confeccionada la matrícula industrial (licencia fiscal) para el próximo ejercicio de 1963, se halla expuesta al público, por término de diez días, durante cuyo plazo se admiten reclamaciones.

Colindres a 20 de noviembre de 1962.—El alcalde, José Miguel Vasco.

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

Confeccionada la matrícula del impuesto industrial de este término para el próximo ejercicio de 1963, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Udías, 15 de noviembre de 1963. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Por el plazo de diez días, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula del impuesto industrial (licencia fiscal), para el próximo ejercicio de 1963, a los efectos de su examen y reclamaciones, si procede.

Astillero, 20 de noviembre de 1962.—El alcalde, Alberto Manchado Cortina.

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Para su examen y aducir las reclamaciones que sean pertinentes, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría municipal los documentos formados para el próximo ejercicio de 1963, siguientes:

Padrones de la contribución rústica y urbana, por ocho días.

Matrícula de licencia fiscal (impuesto industrial), por diez días.

Ruesga, 21 de noviembre de 1962.—El alcalde, José Ramón Rodríguez Peña.

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Confeccionada por este Ayuntamiento la matrícula del impuesto industrial (licencia fiscal), correspondiente a este Municipio, para el próximo ejercicio de 1963, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que los contribuyentes puedan formular las obligaciones que estimen convenientes a su derecho.

Lo que se publica para general conocimiento.

Arnuero a 19 de noviembre de 1962.—El alcalde, Pedro Castillo.

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Confeccionadas las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana para el próximo ejercicio de 1963, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Rasines a 21 de noviembre de 1962.—El alcalde, A. Agüera.

Por el plazo de diez días se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento

la matrícula del impuesto industrial (licencia fiscal), para el próximo año de 1963, a efectos de examen y reclamación, si procede.

Rasines a 21 de noviembre de 1962.—El alcalde, A. Agüera.

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Confeccionada por este Ayuntamiento la matrícula del impuesto industrial (licencia fiscal), correspondiente a este Municipio, para el próximo ejercicio de 1963, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que los contribuyentes puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Lo que se publica para general conocimiento.

Peñarubia, 20 de noviembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Instruido por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del presupuesto extraordinario ya liquidado del año 1959, para atender al pago de obligaciones del vigente presupuesto ordinario, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, de conformidad con el contenido del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Felices de Buelna a 21 de noviembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Confeccionada por este Ayuntamiento la matrícula del impuesto industrial (licencia fiscal), correspondiente a este Municipio, para el próximo ejercicio de 1963, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que los contribuyentes puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Lo que se publica para general conocimiento.

Meruelo a 19 de noviembre de 1962.—El alcalde, J. Ortiz Alonso.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Don José Luis Guerra Pérez Carral solicita autorización para trasladar su taller de confección del entresuelo de la calle Francisco Díaz al piso 3.º izquierda de la casa número 3, de la calle Martínez y Ramón.

Las máquinas de coser llevan consigo 4 motores de 1/15 y 2 de 1/4 c. v.

Lo que se hace público, por plazo de ocho días, a los efectos de reclamaciones.

Torrelavega a 14 de noviembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 69 ptas.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto para la construcción directa de dos escuelas y dos viviendas para maestros, en el pueblo de Novales, sitio La Hondal, se halla expuesto al público, en la Secretaría, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, y para conocimiento de los propietarios de los terrenos afectados, por el emplazamiento de doña Antonia Cayón García, don Francisco Gómez Pérez y don Manuel Collado Gómez.

Alfoz de Lloredo a 22 de noviembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Confeccionado por los Servicios de mecanización de la Delegación de Hacienda el padrón de contribución rústica de este Municipio correspondiente al año 1963, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y reclamación.

Reinosa, 21 de noviembre de 1962.—El alcalde, V. González Sanz.

JUNTA VECINAL DE MOLLEDO

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Molledo, 5 de noviembre de 1962.—El presidente, Miguel Palazuelos.

JUNTA VECINAL DE SILIO

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Silió a 5 de noviembre de 1962. El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SANTA OLALLA

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Santa Olalla, 5 de noviembre de 1962.—El presidente, Jesús González.

JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DE QUEVEDO

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Martín de Quevedo, 5 de noviembre de 1962.—El presidente, Félix Díaz.

JUNTA VECINAL DE BUSTABLADO

Aprobado por la Junta vecinal el presupuesto de gastos e ingresos para el próximo ejercicio de 1963, se expone al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, a efectos de examen y reclamación, por quien corresponda.

Bustablado, 7 de noviembre de 1962.—El presidente, Manuel Gutiérrez.

JUNTA VECINAL DE GIBAJA

(Ayuntamiento de Ramales)

Aprobado por la Junta vecinal de este Ayuntamiento, perteneciente al pueblo de Gibaja, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de citada Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona

interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Ramales, 8 de noviembre de 1962.—El alcalde, Angel Haro.

JUNTA VECINAL DE LAMEDO

Aprobado por la Junta vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Lamedo a 12 de noviembre de 1962.—El presidente, Santiago Rivas.

JUNTA VECINAL DE CAMBARCO

Aprobado por la Junta vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cambarco, 12 de noviembre de 1962.—El presidente, Estanislao Alonso.

JUNTA VECINAL DE PUENTE SAN MIGUEL

Aprobado por la Junta vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y con-

cordantes de la Ley de Régimen Local.

Puente San Miguel a 14 de noviembre de 1962.—El presidente, G. Ruiloba.

JUNTA VECINAL DE TRECEÑO

Aprobado por esta Junta vecinal de Treceño un expediente de habilitación y suplementos de crédito dentro del presupuesto del actual ejercicio, a virtud de cuanto determina el artículo 682, en concordancia con el 691, ambos de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público, por plazo reglamentario, a efectos de examen y reclamación.

Treceño, 17 de noviembre de 1962.—El presidente (ilegible).

JUNTA VECINAL DE PIASCA

Aprobado por la Junta vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Piasca, 2 de noviembre de 1962. El presidente, Gregorio Sánchez.

JUNTA VECINAL DE TORICES

Aprobado por la Junta vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torices a 12 de noviembre de 1962.—El presidente, Benjamín Verdeja.